

EDICTO: EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, por Resolución N° 680 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 03 de Noviembre de 2014, a través del DEPOSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS, a cargo de la DRA. MARIA VICTORIA LOPEZ DE ESTEBAN LOSA, sito en J.R. VIDAL N° 2090, Corrientes, hace saber por un (1) día en Diario Local y por (2) dos días en el Boletín Oficial que la Martillera Pública ELVIA SUSANA VEGA, M.P. N° 461, subastará en la Oficina del Depósito de Elementos Secuestrados, sito en J.R. VIDAL N° 2090 de esta Ciudad, el día 03 de Diciembre de 2014 a partir de las 10:00 horas y hasta finalizar, los elementos DECOMISADOS en el EXPTE: “DEPOSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS S/OFICIO N° 621 REF. PEDIDO DE REMATE DE MOTOCICLETAS DECOMISADAS HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS VARIOS PARA SU DESTINO FINAL CONFORME ART. 12 Y 14 DE LA LEY 5.893”, Expte. N° 09-E-1728-2014”, que se detallan a continuación: **LOTES N° 1: ELEMENTOS VARIOS** (equipos de música, plafón, chairas, anafe de dos hornallas, matafuego chico, cocina tamaño chico, balanzas etc), **LOTES N° 2: HERRAMIENTAS DE MANO** (destornilladores, tenazas, alicata grande, llaves, palas, martillos etc.) **LOTES N° 3: AUTOPARTES:** (llave rueda p/auto, etc), **LOTES N° 4: RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO:** (aires comprimidos), **LOTE N° 5: MOTOSIERRA:** (motosierra). **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lotes, los mismos serán sin base, al contado y al mejor postor. El retiro y traslado de los mismos son a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio en la Ciudad de Corrientes. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por la Martillera interviniente, la Encargada del Depósito de Elementos Secuestrados y los compradores. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quién se expedirá dentro de los 10 (diez), días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Depósito de Elementos Secuestrados, podrán ser revisados el día de la Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de **08:00 a 10:00 horas**, en el Depósito ubicado en J.R. VIDAL 2090. **CONSULTAS:** Martillera actuante: Sra. Elvia Susana Vega Cel. 0794-621391, EMAIL: martillerasusanavega@live.com. Corrientes, 25 de Noviembre de 2014.-